

Don Manuel Millán Ventura (DNI 21.344.087).
Don José Crespo Vasco (DNI 3.689.925).

Excluidos

Don Francisco Javier Tejedor Tejedor (DNI 17.823.211). La fotocopia del certificado de función docente, carece del visto bueno del Rector y de la compulsas correspondiente.

Doña Margarita Bartolomé Pina (DNI 21.305.180). Las fotocopias de la declaración jurada de las publicaciones y del curriculum vitae, carecen de las compulsas correspondientes. No adjunta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad.

Don Francisco Mario de Miguel Díez (DNI 10.472.290). No acompaña certificado de función docente o investigadora.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

26940

RESOLUCION de 20 de octubre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se incluye a don Guillermo Carnero Arbat, entre los aspirantes provisionalmente admitidos para poder tomar parte en el concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de fecha 7 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), no se incluyó a don Guillermo Carnero Arbat, en la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, convocada por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo).

Teniendo en cuenta que el señor Carnero Arbat ha interpuesto la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, considerando que dicha reclamación tuvo entrada en tiempo reglamentario y que el interesado ha probado su derecho a ser incluido entre los aspirantes admitidos, es por lo que,

Esta Dirección General ha resuelto que don Guillermo Carnero Arbat (DNI 22.487.420), figure entre los aspirantes provisionalmente admitido, para poder tomar parte en el concurso-oposición que se menciona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

26941

RESOLUCION de 20 de octubre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en la Orden de convocatoria de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

- D. José María Giral Silió (DNI 37.821.899).
- D. Daniel Hernández Ruipérez (DNI 7.797.571).
- D. Luis María Laita de la Rica (DNI 1.011.500).
- D. Ramón Piedra Sánchez (DNI 25.918.753).
- D. Eugenio Joaquín Miranda Palacios (DNI 23.658.394).

- D. José Meseguer Guaita (DNI 22.419.587).
- D. José María Barja Pérez (DNI 33.203.140).
- D. Miguel Ángel López López (DNI 33.158.445).
- D.ª María Jesús Iranzo Aznar (DNI 17.820.456).
- D. Santos González Jiménez (DNI 6.518.527).
- D. Julio Lafuente López (DNI 17.843.188).
- D. Vicente Ramón Varea Agudo (DNI 17.178.008).
- D. José Ramón Martínez Verduch (DNI 19.431.532).
- D. Juan Manuel de Olazábal Malo de Molina (DNI 15.140.710).
- D. Manuel Vázquez Lapuente (DNI 17.174.158).
- D.ª Amparo López Villacampa (DNI 39.619.426).
- D. Ignacio Sols Lucía (DNI 46.104.527).
- D. Antonio Campillo López (DNI 10.029.983).

Excluidos

Don Emiliano Fernández Bermejo (DNI 7.737.939). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Ignacio Luengo Velasco (DNI 1.087.130). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Leoncio Franco Fernández (DNI 35.241.068). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

26942

RESOLUCION de 20 de octubre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 3.º (Proyectiva)» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 3.º (Proyectiva)» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla constituida por los siguientes señores:

Admitidos

- Don Sebastián Xambo Descamps (DNI 40.417.048).
- Don Daniel Hernández Ruipérez (DNI 7.797.571).
- Don Ramón Piedra Sánchez (DNI 25.918.753).
- Don Eugenio Joaquín Miranda Palacios (DNI 23.658.394).
- Don José María Barja Pérez (DNI 33.203.140).
- Don José Meseguer Guaita (DNI 22.419.587).
- Don Miguel Ángel López López (DNI 33.158.445).
- Don Juan Manuel de Olazábal Malo de Molina (Documento nacional de identidad 15.140.710).
- Don Vicente Ramón Varea Agudo (DNI 17.178.008).
- Don Santos González Jiménez (DNI 6.518.527).
- Don Manuel Vázquez Lapuente (DNI 17.174.158).
- Don Julio Lafuente López (DNI 17.843.188).
- Doña Amparo López Villacampa (DNI 39.619.426).
- Don Antonio Campillo López (DNI 10.029.983).
- Don Ignacio Sols Lucía (DNI 46.104.527).

Excluidos

Don Ceferino Ruiz Garrido (DNI 24.072.955). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Emiliano Fernández Bermejo (DNI 7.737.939). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Ignacio Luengo Velasco (DNI 1.087.130). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Juan Goñi Mateo (DNI 15.545.548). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo,